INFORME COMPLEMENTARIO

REF.: Evaluación de Oferta presentada en la modalidad de Licitación por CONCURSO DE OFERTA para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATA CENTER Y UPS". ID: 424.672.-**

Señor Director Nacional de Transporte:
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional para la "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATA CENTER Y UPS" ID: 424.672**.-

El Abg. Alejandro Giménez Ortega, el Abg. Oscar Martin Ocampos, el Abg. Miguel A. Ojeda y la Lic. Marlene Rojas Soria como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D N° 21 de fecha 20 de enero de 2023, y su modificación, la Resolución C.D N° 425 de fecha 18 de abril de 2023, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

En respuesta a la Observación recibida de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Aspectos Observados:

1. *Se verifica en el informe de evaluación que no se visualiza el análisis cumple/no cumple del índice de la experiencia requerida establecida en las bases concursales:*

"El oferente deberá contar con experiencia comprobada presentado 2 (dos= copias de Contratos Y/0 Facturas y que evidencien un desempeño satisfactorio en aprovisionamiento, mantenimiento y/o extensión de garantías de las distintas soluciones solicitada por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, comprendido en los 4 (cuatro) últimos años (2019, 2020, 20121, 2022).

El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones hasta llegar al 50% solicitado dentro de los 4 (cuatro) años 2019, 2020, 2021, 2022, 2si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado dentro de los años solicitados, a la acreditación será considerada como cumplida.
No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Se requerirá 01(una) Constancia de cumplimiento satisfactorio de la entrega de los servicios, dentro de los últimos 4años (2019, 2020, 2021, 2022), con instituciones públicas y/o privadas".

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia FACTURAS:

COMPROMISOS	FACTURA AÑO 2019	FACTURA AÑO 2020	FACTURA AÑO 2021	FACTURA AÑO 2022
PALERMO S.A.	Dólar 20.775,30.-			
Ministerio de Hacienda		Gs. 210.000.000.-		
Bancard S.A.		Dólar 15.000		
Bco. Itaú Paraguay S.A.			Dólar 52.000.-	
Instituto Nac. De Cooperativismo				64.472.200.-

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora
Dirección de Finanzas
DINATRAN

Abg. Alejandro Giménez Ortega
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recepciones Finales

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO **2019**	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO **2020**	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO AÑO 2021	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO AÑO 2022
BANCO ATLAS			
BANCO CONTINENTAL SA.E.C.A.			
	PRONET		
	BCP		
		INCOOP	
		SET- MINISTERIO DE HACIENDA	
			INCOOP
			BNF

Verificación de la Experiencia: CUMPLE
A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE.

Se informa, en referencia a la observación, que la Empresa **NETLOGIC S.R.L,** dio cumplimiento a los Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia conforme a lo establecido en el PBC.

Esta Comisión de Evaluación hace el presente informe complementario con el fin de aclarar puntos establecidos en dicha evaluación.

Carmen Rojas Soria
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Alejandro L. Giménez Ortega
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN